

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS para el servicio de redacción del Plan de Acción Estratégica para la recuperación, puesta en valor, apertura pública y gestión sostenible del Fuerte y Faro de La Galea en Getxo | Fundación Punta Begoña

Exp. 2026-P2-03

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Fundación Punta Begoña (en adelante FPB) tiene entre sus fines fundacionales la preservación, conservación, mantenimiento, rehabilitación y restauración de aquellos bienes singulares integrantes del patrimonio histórico-artístico del municipio de Getxo que requieran actuaciones concretas de puesta en valor.

Actualmente, el Fuerte y Faro de La Galea carece de:

- Instrumento estratégico integral.
- Planificación de acciones técnico-económico-sociológicas, previas a la intervención de recuperación.
- Modelo de gestión sostenible definido.
- Programación económica estructurada.

La ausencia de una planificación adecuada impide una gestión eficiente del bien patrimonial, además de dificultar la captación de financiación que promueva su recuperación y puesta en valor, pudiendo llegar a comprometer la adecuada conservación del inmueble y la utilidad de las actuaciones de limpieza y acondicionamiento acometidas durante los años 2025 y 2026, como primera fase de la apertura al público del enclave.

La contratación responde así a un **interés público cultural**, alineado con los fines estatutarios de la FPB y con la política municipal de protección patrimonial.

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en lo sucesivo, PPTP) es describir y establecer las condiciones técnicas de la prestación del servicio de técnico especializado de carácter intelectual para la redacción del **Plan de Acción Estratégica para la recuperación, puesta en valor, apertura pública y gestión sostenible del Fuerte y Faro de La Galea, en Getxo**, inmueble de titularidad municipal con nivel de protección básica conforme al planeamiento urbanístico y normativa municipal.

El Plan de Acción Estratégica deberá definir una hoja de ruta clara, realista y compartida para la recuperación y puesta en valor del bien patrimonial, que incorpore una visión estratégica sostenible, atendiendo a un enfoque de mercado, adaptada a las capacidades reales del bien y de la Fundación Punta Begoña (como entidad responsable de su uso) y al interés social.

El objeto del contrato se define en el **apartado 1.1 de la Carátula**.

En particular, este PPTP concreta el alcance y contenido de la prestación, determina y establece el régimen de coordinación entre la persona física o jurídica que prestarán el servicio y la Fundación Punta Begoña.

Para la delimitación del objeto del futuro contrato dentro del Vocabulario Común de Contratos (CPV), aprobado por el Reglamento (CE) nº 2.195/2.002, del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2.002, modificado por el Reglamento 213/2.008, la referencia asignada se encuentra en el **apartado 1.2 de la Carátula**.

En el **apartado 1.3 de la Carátula** queda justificada la no división en lotes del objeto del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. – ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Los trabajos que aquí se describen quedan circunscritos a la parcela donde se ubican el Fuerte y Faro de La Galea y muy concretamente al área señalada en el plano que figura como documento **ANEXO I.1-Plano 1**.

El citado monumento Faro y Fuerte de La Galea se localiza en la carretera Galea s/n, Getxo (Bizkaia)

Los elementos constructivos, espaciales y arquitectónicos que componen el Faro y Fuerte de La Galea suman en su totalidad una superficie ocupada de 5.000,13 metros cuadrados, que suponen el área de actuación de la presente intervención.

Se dividen en las siguientes zonas:

- **Zona 1** | Troneras y muro perimetral del fuerte defensivo.
 - Superficie aproximada: 915,51 m2.
- **Zona 2** | Edificio menor y restos de construcciones antiguas (almacenes), así como baluartes norte y sur.
 - Superficie aproximada: 465,68 m2
- **Zona 3** | Faro y vivienda del farero, mirador, escaleras, pozo y acceso al fuerte.
 - Superficie aproximada: 278,24 m2
- **Zona 4** | Foso sur del fuerte defensivo.
 - Superficie aproximada: 654,50 m2
- **Zona 5** | Suelo del fuerte defensivo.
 - Superficie aproximada: 2.069,18 m2
- **Zona 6** | Zona de transición hacia el acantilado

Superficie aproximada: 671,02 m2

1. Descripción planimétrica

Ver documentos **ANEXO I.1-Plano 1. Alcance; ANEXO I.2-Plano zonificación; ANEXO I.3-Alzados y secciones; ANEXO I.4-Detalles.**

2. Descripción gráfica



Figura 1. Vista del acceso, foso sur y muro perimetral sur del Fuerte y Faro de La Galea

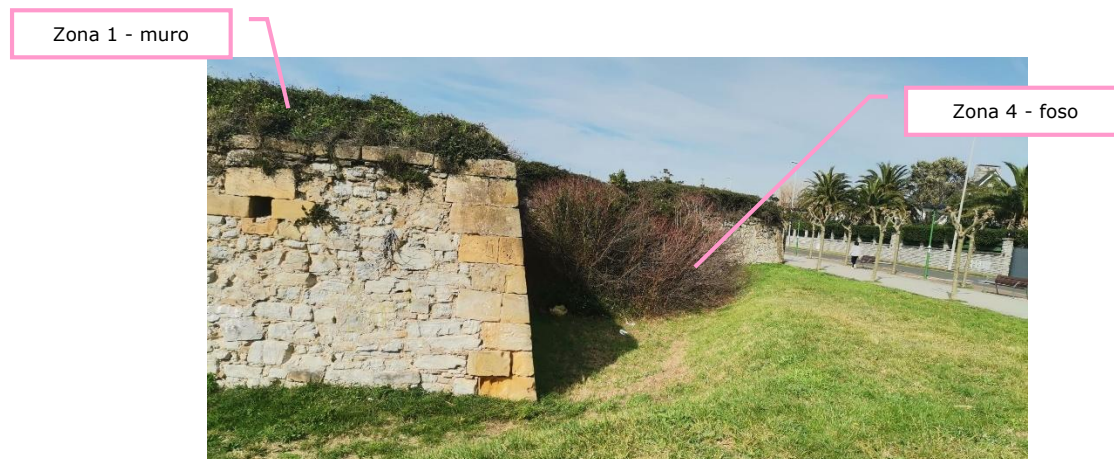


Figura 2. Vista del foso suroeste y muro perimetral suroeste del Fuerte y Faro de La Galea



Figura 3. Vista de muro perimetral norte del Fuerte y Faro de La Galea



Figura 4. Vista interior del Fuerte y Faro de la Galea, desde baluarte sur

Ver documento **ANEXO II-Reportaje fotográfico.**

3. Información histórica sobre el conjunto

El origen inicial de este emplazamiento hay que situarlo en la fortificación ejecutada por orden del Señorío de Bizkaia a mediados del siglo XVIII.

Es en el contexto de la Guerra de Sucesión Austriaca, cuando las autoridades forales se empeñaron en mejorar la defensa de la bocana de acceso al Abra del Nervión, y por ende del puerto de Bilbao. El plan de defensa, ante el temor de un desembarco inglés, incluía varias medidas, siendo precisamente la más destacada la ejecución de una nueva construcción defensiva en la entrada de ese Abra. De esta manera se decidirá ubicar la misma en la zona de La Galea, y con ello nacerá nuestro presente Fuerte. En líneas generales el conjunto levantado en este momento, entre abril y diciembre de 1742, guardaba una gran similitud formal con el actualmente existente. Existen ciertos aspectos que parece se han ido alterando (modificaciones en la planta con el añadido de nuevos cuerpos, reconstrucción de muros, alteración en el número de troneras, etc.), pero ello no parece que haya supuesto un cambio fundamental en la traza original diseñada por el ingeniero Jaime Sycre.

La evolución seguida por este Fuerte a partir del momento y durante los setenta años siguientes tras su construcción apenas si presenta alteraciones de relevancia. A pesar de su ubicación y sus magníficas defensas, en la época es considerada como una de las principales del territorio, no existen datos que jamás entrase en acción, ni que en la misma se acantonase tropa alguna.

Durante las Guerras napoleónicas (hacia 1812) y la Primera Guerra Carlista (a finales de 1836 muy seguramente), el Fuerte sufrió sendas destrucciones llevadas a cabo por el ejército británico en un intento claro e intencionado por eliminar obstáculos en previsión de un futuro nuevo conflicto.

Desconocemos en ambos casos el impacto real de ambas destrucciones del Fuerte, pero por los datos disponibles debió de ser de bastante importancia. Ello no supuso un abandono del emplazamiento si no que las autoridades se empeñaron en reconstruirlo y volverlo a poner en funcionamiento.

Ese empeño se traducirá en las amplias reformas llevadas a cabo en torno al año 1827 y presumiblemente tras la finalización de la carlistada con el fin de recuperar la antigua imagen del recinto militar. Será muy presumiblemente en el transcurso de la primera de ellas, la de 1827, cuando se produzca la transformación más determinante, y que supondrá una ligera alteración de la planta original del edificio con el añadido de dos nuevos cuerpos salientes por la banda del mar y muy posiblemente un ligero recrecimiento de la envergadura de los muros. Esta última acción conllevará la reforma completa de las primitivas troneras o cañoneras y su ejecución de nueva planta, mientras otras quedarán completamente cegadas a partir de este momento (especialmente las ubicadas en la banda septentrional del Fuerte).

Pero el abandono de ese papel militar del recinto no supondrá su total dejación, si no que la entrada en juego de nuevos factores de índole muy diferente le proporcionará un uso renovado al entorno.

La instalación del primer faro en su interior datará de finales del siglo XVIII, aunque este dato no puede confirmarse de un modo definitivo momentáneamente al existir datos contrarios al respecto. Su ejecución estará destinada a mejorar las condiciones de accesibilidad al Abra. Lamentablemente no ha podido llegar hasta nuestros días resto físico alguno de esta primera construcción.

Ambos elementos, Fuerte y Faro, cohabitarán dentro de un mismo espacio. Este referido Faro será sustituido a mediados del siglo XIX por otro de traza completamente nueva.

La construcción tendrá un carácter renovado y será obra del ingeniero Francisco Antonio Echanove, llevándose a cabo la misma en torno al año 1849 aunque no será hasta tres años después cuando se ilumine definitivamente. Este Faro, el segundo en la lista de los ubicados en la zona de Punta Galea (su número total será el de cuatro), se corresponderá con el actual edificio octogonal y su torre circular exclusivamente. Aunque acompañado de otras edificaciones complementarias (dos aljibes para el almacenamiento de agua y una vivienda para el farero habilitada en los restos del antiguo cuartel). Posteriormente se unirán nuevas construcciones a las anteriores, entre las que cabe mencionar la ejecución hacia el año 1880 del edificio destinado a nueva habitación del farero, adyacente al faro, y que es actualmente uno de los más representativos del conjunto a pesar de su deficiente estado de conservación. Junto a éste último se procederá a ejecutar un nuevo pozo o aljibe en el emplazamiento que actualmente puede observarse.

La evolución del conjunto experimentará un cambio importante a partir del año 1905. En ese momento se procederá a ejecutar un nuevo faro en otro emplazamiento diferente al actual dejando a este edificio sin sentido alguno, desprovisto además todo tipo de funcionalidad militar hace tiempo. Ello provocará una situación global de abandono que perdurará hasta mediado el siglo XX.

En ese momento, y coincidiendo con el retorno del conjunto a la propiedad municipal (1947) se planteará la necesidad de readecuarlo a los nuevos planteamientos de uso con los que se le pretende dotar, y más específicamente relacionados con los usos hosteleros. De este modo se abordarán en el recinto una serie de obras de reacondicionamiento que en líneas generales no afectaron a la imagen original del mismo, puesto que esas actuaciones tuvieron mayormente un papel puntual (renovación de la terraza del edificio del faro, reforma interior completa de la antigua residencia del farero) y cuyo elemento más destacado será la ejecución de un nuevo edificio sobre las ruinas del antiguo cuartel (el denominado edificio menor del faro). Es posible que estas actuaciones, llevada a cabo en torno al año 1955-1957, alterasen también los muros perimetrales del Fuerte aunque no hay certeza al respecto.

La información de este apartado ha sido extraída de la Memoria de los trabajos de limpieza y documentación histórico-arqueológica del Fuerte de La Galea, realizada por Aranzadi Institutua y coordinada por Alfredo Moraza Barea.

4. Valor patrimonial del conjunto

Tal y como se establece en los informes elaborados por Aranzadi (como documentación de varios intensos trabajos de investigación sobre el monumento), el Fuerte y Faro de La Galea constituye uno de los conjuntos patrimoniales más interesantes no solo de Getxo sino de todo Bizkaia.

En un mismo recinto discurren instalaciones de corte muy diferente, que van desde la original fortificación militar hasta el faro, pasando por su última y no por ello menos determinante fase como establecimiento hostelero.

Este faro será una construcción pionera en el litoral vizcaíno, y casi en el vasco (tras el San Sebastián).

La valorización del valor patrimonial del conjunto obliga a establecer una diferenciación clara entre el Fuerte y el Faro, por cuanto, a pesar de que ambos elementos comparten un mismo emplazamiento y en determinados momentos se establece una estrecha relación entre ellos, no parece que las construcciones allí ubicadas sean compartidas, y de ese modo cada una de esas diferentes realidades dispondrá de sus instalaciones individualizadas.

Sobre el Fuerte:

- Las estructuras vinculadas a este elemento son bastante escasas desde el punto de vista numérico, reduciéndose prácticamente al muro perimetral de cierre del recinto con sus correspondientes troneras y su vano principal de acceso, así como al foso que inicialmente lo circundaba en su totalidad.
- El foso presenta un estado de conservación bastante deficiente y un tratamiento de conservación un tanto dificultoso. Si bien, su limpieza y buen estado de conservación permitirán realzar el conjunto, el hecho de que se hayan realizado aportes de tierra en el frente septentrional y oriental para su adecuación como zona ajardinada han provocado la completa desaparición del mismo en esas dos bandas. A ello se suma la negativa incidencia de la urbanización del área en su vértice más saliente. En esta zona, el muro además fue cercenado parcialmente.
- El elemento más destacado de este recinto fortificado, o al menos aquel que le confiere precisamente su aspecto como tal, es el imponente muro que lo rodea en su totalidad. Sobre él, puede decirse que en líneas generales puede decirse que su estado de conservación es bastante bueno.
- La estructura de este muro era bastante sencilla, con una serie de grandes bloques o sillares de arenisca dispuestos en los extremos del muro a modo de forro y el relleno interior compuesto mayormente de cascajo y sobre todo tierra. Muchos de los bloques que formaban parte de ese forro se encuentra caídos o ligeramente desplazados, si no han desaparecido completamente.
- Íntimamente relacionado con este muro se denota la presencia de una serie de troneras que se abren en su paramento y en las que originalmente se habilitaban las correspondientes piezas de artillería. Estas troneras, o cañoneras como más correctamente pueden denominarse, suman en la actualidad un número total de 14 si bien originalmente esta cantidad fue mayor. Globalmente estas troneras se encuentran en un estado de conservación bastante óptimo, adoleciendo, sin embargo, de los mismos males del muro en el que se encuentran habilitadas (suciedad, vegetación, pérdida de bloques de piedra, etc.).

- No se encuentran restos de los cañones que antiguamente se encontraban en el recinto, teniendo constancia de su almacenaje en el Museo Arqueológico de Bilbao.
- El estado de conservación del acceso principal es globalmente bastante bueno. No obstante, los daños de los elementos que lo constituyen proporcionan en la actualidad una imagen un tanto degradante para aquel que originalmente era la 'carta de presentación' del Fuerte.
- La antigua plaza de armas del Fuerte es un espacio ocupado por diferentes construcciones mayormente relacionadas con la época de funcionamiento del Faro. Mientras que el espacio libre aparece recubierto (tras los trabajos de limpieza vegetal realizados recientemente) por un endeble manto vegetal.
- Originalmente, ese espacio libre o no edificado estaba ocupado muy presumiblemente por una solera formada por un encachado de cantos, el cual presentaba unos sencillos motivos decorativos a lo largo de su trazado de carácter geométrico. Este encachado lamentablemente se ha perdido casi en la totalidad del Fuerte, conservándose únicamente una pequeña porción en la banda central pegante al lienzo Oeste, el que mira al mar.
- Por su parte, la plaza del cañón estaría ejecutada con grandes lajas de sillería arenisca destinadas a facilitar los movimientos de las piezas de artillería por esos espacios.

Sobre el Faro:

- Las construcciones conservadas no son tan espectaculares como las del Fuerte.
- El edificio propiamente del Faro, con su torre de señales y el edificio en el que aparece inserto, es el único ejemplo conservado casi en su integridad en todo el País Vasco de los faros edificados por las autoridades nacionales a mediados del siglo XIX y por tanto uno de los más antiguos (excepción hecha del primitivo faro del monte Igeldo en la capital donostiarra que dataría de finales de la centuria anterior).
- El edificio presenta unas líneas constructivas sumamente sencillas, sin apenas concesiones a los motivos decorativos, siendo básicamente un edificio funcional. Este está ejecutado en casi su totalidad en sillería arenisca, y si en la actualidad la misma está caravista originalmente estaría completamente pintado de blanco (al menos en lo que a la torre principal se refiere). A pesar de su importancia el estado de conservación del edificio es bastante deficiente.
- Especialmente grave es la situación que se observa en el interior de la torre, cuya escalera ha sufrido colapso imposibilitando su uso. Esta escalera está ejecutada con grandes sillares monolíticos de arenisca trabados al muro exterior, faltando varios de los tramos de escalones.
- La torre del Faro se encuentra inmersa dentro de un edificio de planta octogonal ejecutado también en sillería arenisca, con unas características muy similares a la misma. Este edificio fue edificado en el mismo momento que la torre, y estaba destinado a servir como oficina y punto de almacén de algunos de los pertrechos para su funcionamiento (herramientas, aceite, etc.). Su estado de conservación es mejor.
- La adecuación del vecino edificio (el denominado como vivienda del torrero) como establecimiento de hostelería a mediados de la década de 1950 supuso para este elemento una serie de alteraciones degradantes en su imagen primitiva, aunque sin afectar a su composición original. La principal de ellas fue la habilitación adosada al muro Este de una escalera de nueva factura, ejecutada reaprovechando parte de los materiales del derruido edificio menor del Faro. Así como también de un depósito de agua ejecutado con ladrillos macizos y posteriormente revocado. Ambos elementos suponen un obstáculo importante para la adecuada observación del elemento en su integridad.

- El otro edificio emblemático relacionado con la época de funcionamiento del Faro es la vivienda del torrero. Este edificio se encuentra adherido al anterior por un estrecho pasillo y supone el complemento adecuado al mismo con el que guarda ciertas similitudes estéticas, aunque hayan sido construidos en dos épocas muy diferenciadas.
- Este edificio fue construido en torno al año 1880 para dar un servicio más completo al vecino Faro, siendo empleado como vivienda y oficina para el encargado de su custodia. Su estado de conservación es bastante deficiente, puesto que ha perdido completamente su cubierta y uno de los lienzos, el Este, se encuentra totalmente derruido. A ello habría que unir las numerosas pintadas que ensucian completamente todas sus paredes. A pesar de estas circunstancias el presente edificio guarda en sus líneas principales el espíritu original con el que fue originalmente edificado.
- El origen del edificio menor fue el de cuartel y almacén de pertrechos para el Fuerte, sirviendo asimismo de vivienda para encargado de su vigilancia y conservación en períodos de entreguerras. Tras la pérdida de las funciones bélicas por parte del recinto el edificio fue empleado como vivienda del farero y como depósito de enseres.
- Su proceso evolutivo concluirá finalmente a mediados de la década de 1950 cuando la construcción original es parcialmente derribada y sobre parte de sus antiguos muros y reaprovechando parte de sus materiales se reconstruye un nuevo inmueble de proporciones mucho más reducidas. Este edificio es el más reciente de todo el conjunto y el que menor valor patrimonial presenta, aunque dentro del conjunto dispone de su pequeña porción de importancia.
- Por su parte, el pozo, a pesar de representar una construcción antigua, ejecutada en torno a 1880, su estado actual de abandono y las reformas operadas posteriormente sobre el mismo lo han degradado de una manera importante.

A modo de balance general del proceso descriptivo y de valoración patrimonial de los distintos elementos que conforman este conjunto puede señalarse que a pesar del tiempo transcurrido desde la construcción del Fuerte (y posteriormente del Faro) las distintas edificaciones han llegado hasta nuestros días en un relativamente buen estado de conservación. Las alteraciones experimentadas apenas si han afectado al esquema general, manteniéndose el mismo sin excesivas alteraciones. Los elementos relacionados tanto con el Fuerte (muros, troneras, foso...) como con el Faro (torre, vivienda del farero...) pueden documentarse e identificarse dentro del recinto sin excesivas dificultades. Estas circunstancias han contribuido a convertir al presente recinto de La Galea en uno de los principales valores patrimoniales del municipio de Getxo sino también de todo Bizkaia.

La información de este apartado ha sido extraída de la Memoria de los trabajos de limpieza y documentación histórico-arqueológica del Fuerte de La Galea, realizada por Aranzadi Institutua y coordinada por Alfredo Moraza Barea.

5. Estudios disponibles

Se pondrá a disposición del equipo redactor de la memoria técnica la siguiente documentación:

- Memoria de los trabajos de limpieza y documentación histórico-arqueológica del Fuerte de La Galea, realizada por Aranzadi Institutua y coordinada por Alfredo Moraza Barea, de 2006.
- Informe urbanístico del Fuerte y Faro de La Galea.
- Y toda cuanta disponga el Ayuntamiento de Getxo y sea facilitada a la Fundación Punta Begoña Fundazioa.

CLÁUSULA TERCERA. - ANTECEDENTES Y MARCO DE REFERENCIA

El Fuerte y Faro de La Galea es uno de los bienes patrimoniales de mayor impacto histórico-paisajístico en el municipio y que más interés suscita entre la población getxotarra. En contrapartida a ello, son décadas las vividas por este bien patrimonial sin un mantenimiento que procurase la conservación de sus múltiples valores. El resultado no es otro que la situación de abandono y casi ruina en la que se encuentra el conjunto, que ha llegado incluso a derivar en su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio Cultural (listado de elementos del patrimonio cultural español que se encuentran sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores, promovida por la Asociación Hispania Nostra, dedicada a la defensa, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural y natural desde 1976).

Para revertir esta situación, plantear un plan sostenible que conduzca a su conservación, recuperación y mantenimiento futuro, el Ayuntamiento de Getxo decidió ceder su uso a la Fundación Punta Begoña. Entidad esta última creada con el fin de contribuir al desarrollo sostenible, cualitativo, económico y social en beneficio del conjunto de la ciudadanía, mediante la integración de la defensa y conservación de los bienes patrimoniales en los procesos de planificación y gestión de la comunidad, entendiéndolos como un recurso capaz de potenciar zonas en regresión, de generar sinergias productivas entre territorios y de promover la cohesión y la innovación social.

Un análisis inicial realizado por la FPB sobre el Faro y Fuerte de La Galea y el proceso de recuperación a seguir en él, puso de manifiesto la necesidad de contar con un documento estratégico que definiera el proceso a corto, medio y largo plazo, identificando las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades reales que afectan al bien y que serán soporte de las decisiones sobre su gestión. El objetivo no es otro que evitar intervenciones puntuales sobre el bien patrimonial sin un marco que garantice una continuidad en el proceso de recuperación.

Este documento estratégico constituye el objeto del presente PPTP y un paso decisivo en el camino hacia la puesta en valor del Fuerte y Faro de La Galea. Sin embargo, no se trata de un trabajo aislado, sino que forma parte de una planificación más amplia (gestionada desde la FPB) que contempla tanto tareas previas como otras en proceso de elaboración.

Así, el presente trabajo da continuidad a aquellos enmarcados en el mandato recibido en los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Getxo para 2025, que requerían el acceso público al conjunto patrimonial conformado por el Fuerte y Faro de La Galea a través de visitas guiadas.

Dichos trabajos incluían:

- labores de limpieza vegetal y de residuos,
- generación de contenidos y musealización del conjunto,
- elaboración de memoria técnica, dirección y ejecución de las obras para la adecuación preliminar a visita pública.

Por ello, el objeto del presente contrato deberá tener en consideración estos trabajos para, a partir de ellos, avanzar, evitando duplicidades e incorporando los resultados alcanzados hasta el momento. Todo ello a fin de procurar el máximo aprovechamiento de los recursos, coherencia discursiva, imagen unitaria y respeto al valor patrimonial del complejo.

Paralelamente, la FPB está trabajando en la definición de criterios de intervención sobre el conjunto patrimonial. Los acuerdos alcanzados por esta y contenidos definidos deberán ser igualmente integrados y tenidos en consideración en la elaboración del presente Plan de Acción Estratégica.

El Plan de Acción Estratégica deberá, además, alinearse con los principales marcos municipales y supramunicipales de referencia en materia patrimonial, cultural, turística, medioambiental y aquellas áreas que resulten de afección, especialmente a nivel de Euskadi y del Territorio Histórico de Bizkaia.

CLÁUSULA CUARTA. - OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

1. Objetivo general

Definir un plan de acción estratégica que conduzca a la recuperación, puesta en valor, apertura pública y gestión sostenible del Fuerte y Faro de La Galea, en Getxo, que sienta las bases teóricas (debidamente contrastadas a nivel social y económico), para el futuro aprovechamiento sostenible de este conjunto patrimonial, en coordinación con sus valores y atendiendo a los siguientes principios:

- El respeto por el monumento objeto, esto es, la totalidad de elementos que conforman el Fuerte y Faro de La Galea.
- La protección de los valores culturales del bien a corto, medio y largo plazo en la planificación propuesta.
- El compromiso de las estrategias propuestas con la sostenibilidad y la contribución de aquellas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El cumplimiento de los criterios de gestión, intervención y socialización marcados por los organismos internacionales competentes en materia de Patrimonio Histórico Arquitectónico, y muy especialmente aquellos señalados por UNESCO y en el Libro verde para la gestión sostenible del patrimonio cultural.
- El principio de prestar un servicio de máxima calidad, para lo que se deberá implantar un sistema de control y verificación de calidad que corrobore el nivel de la prestación y posible corrección de estándares de calidad.

2. Objetivos específicos

- Identificar el sistema de aprovechamiento y usos más adecuado para el mantenimiento sostenible del Fuerte y Faro de La Galea, desde el máximo respeto a sus valores patrimoniales y en respuesta a las dinámicas socioeconómicas y culturales del paisaje donde se inserta y a los intereses sociales locales.
- Involucrar a la población, getxotarra en particular y vasca en general, del proceso de recuperación y puesta en valor de del Fuerte y Faro de La Galea, estableciendo un compromiso con su conservación, rehabilitación y uso.
- Generar un marco útil para la gestión del Fuerte y Faro de La Galea, que se erija como herramienta fundamental de la Fundación Punta Begoña en los siguientes pasos que conlleven a la apertura pública del monumento, y muy especialmente aquellos relativos a la búsqueda de financiación para acometer las intervenciones necesarias.

CLÁUSULA QUINTA. - ALCANCE Y FASES DE LOS TRABAJOS

El contrato comprenderá la elaboración de un documento estratégico integral que incluya diagnóstico, definición de modelo de gestión, planificación de actuaciones, estimación económica y cronograma, atendiendo al carácter participativo que debe primar en la propuesta. Contendrá al menos la siguiente información, organizada en las siguientes fases:

Fase 1. Análisis de partida e integración en el marco patrimonial, paisajístico y socioeconómico

1. Análisis normativo y de usos permitidos.
2. Estudio del contexto socioeconómico, paisajístico y cultural
3. Estudio de cartas y acuerdos internacionales en materia patrimonial

Fase 2. Análisis socioeconómico

1. Estudio económico y de gestión de modelos comparados.
2. Estudio sociológico.

Fase 3. Definición de usos y modelo de gestión

1. Identificación de usos posibles y de interés
2. Propuesta justificada de posibles modelos de gestión
3. Estudio de sostenibilidad de la intervención y del futuro del bien patrimonial

Fase 4. Plan de acción

1. Plan de acción para la puesta en valor y apertura social durante el proceso
2. Cronograma
3. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan. Definición de indicadores.

CLÁUSULA SEXTA. - METODOLOGÍA DE TRABAJO

La empresa licitadora deberá proponer una metodología de trabajo inclusiva, realista y adaptada a la realidad socioeconómica, administrativa, cultural y paisajística del caso concreto, que combine análisis técnico, contraste con agentes y orientación a la ejecución.

La metodología deberá garantizar una coordinación continua con la Fundación Punta Begoña Fundazioa durante todo el proceso.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - ENTREGABLES

Como mínimo, la empresa adjudicataria deberá entregar:

- Documento de análisis de partida e integración en el marco patrimonial, paisajístico y socioeconómico
- Documento de análisis socioeconómico, que integre los resultados del estudio sociológico.
- Avance del Plan de Acción Estratégica que resuma la propuesta de usos y modelo de gestión
- Plan de Acción Estratégica

Los documentos se entregarán en formato digital PDF. El documento final se entregará en bilingüe en euskera y castellano, asumiendo el coste de los documentos entregados la empresa adjudicataria.

CLÁUSULA OCTAVA. - EQUIPO DE TRABAJO

El equipo redactor deberá tener un carácter multidisciplinar y estar compuesto, al menos, por:

- Dirección técnica (titulado superior con, al menos, 5 años de experiencia en gestión integral y participativa del patrimonio histórico)
- Técnico/a en estudios sociológicos (titulado en Sociología, con, al menos, 5 años de experiencia en investigación de mercados)
- Equipo para la aplicación del estudio sociológico (mínimo tres personas con dominio de euskera -una persona nivel mínimo de EGA y las otras dos personas con nivel mínimo B2- y castellano)

- Apoyo administrativo

LA empresa adjudicataria no podrá prescindir de ninguno de los integrantes del equipo redactor propuesto, ni sustituirlo por otro, sin aprobación del/a Responsable Técnico/a del Contrato.

La participación del equipo presentado en la oferta deberá mantenerse a lo largo de todo el contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. - PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo estimado de ejecución: **[8 meses]**, sin prórrogas previstas. En cualquier caso, las tareas y fases deberán quedar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2026.

CLÁUSULA NOVENA. - DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

La Fundación Punta Begoña Fundazioa designará una persona responsable del contrato, que realizará el seguimiento técnico del mismo y validará los distintos hitos y entregables.

La empresa adjudicataria mantendrá de forma continua reuniones con la Fundación Punta Begoña para la coordinación.

Al menos, se celebrará una reunión mensual entre la persona designada por la Fundación Punta Begoña y la adjudicataria, de la que se levantará la correspondiente acta. Su confección y remisión a cada asistente la realizará la empresa adjudicataria en los dos días siguientes a la misma.

ANEXO I – DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

(Descargar documentación adjunta)

ANEXO II – DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

(Descargar documentación adjunta)